



CHIHUAHUA, CHIH, 30 DE AGOSTO DE 2023

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN JURISDICCIONAL CON CARÁCTER DE URGENTE, DEL AÑO 2023, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos, del día miércoles treinta de agosto de dos mil veintitrés, desahogándose mediante videoconferencia y encontrándose reunidos, **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** en su carácter de Magistrada Presidenta; Magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, y el Magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, titulares de las Ponencias de este Tribunal; así como **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**, Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; se llevó a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Jurisdiccional con carácter de urgente, del año 2023, de conformidad con lo siguiente:

La Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario General, realizar el pase de lista correspondiente.

Posteriormente, el Secretario General constató la presencia de las Magistraturas integrantes del Pleno y verificó el quórum para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 bis B, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, dio inicio a la presente sesión.

Al no haber intervenciones, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto y a consultar a las Magistraturas presentes si contaban con observaciones respecto a su contenido para que, en caso de no existir, procediera a tomar la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad de votos** en los términos siguientes:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente en el siguiente expediente:

De la Ponencia Uno:

1. E 292/2021-1 JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

PARTES: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ vs DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

RESOLUCIÓN. Sentencia definitiva en cumplimiento de ejecutoria de amparo.

En relación con el análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente al proyecto de sentencia en cumplimiento de ejecutoria de amparo 266/2022, dentro del expediente 292/2021-1, los Magistrados manifestaron su conformidad con el sentido propuesto, por lo que una vez sometido a votación fue **aprobado por unanimidad de votos, apartándose de consideraciones los Magistrados GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO y ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**, en los términos siguientes:

RESUELVE

PRIMERO. No se advirtió se actualicen causales de improcedencia y sobreseimiento.

SEGUNDO. Se deja **insubsistente** la sentencia definitiva identificada en el Resultando Séptimo de esta sentencia.

TERCERO. Ha resultado procedente el juicio contencioso administrativo.

CUARTO. La parte actora **no probó** su acción; en consecuencia, se reconoce la **validez** de la resolución impugnada, así como de las recurridas, las cuales quedaron identificadas en el Resultando Primero de este fallo.

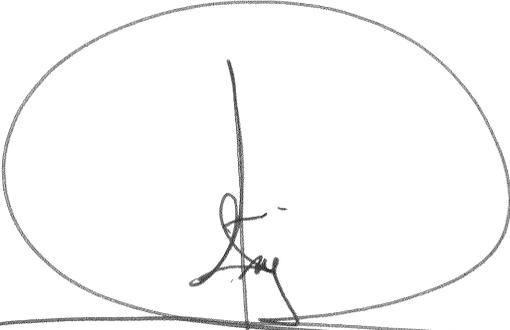
QUINTO. En vía de informe sobre la cumplimentación de la ejecutoria recaída al amparo directo, mediante oficio remítase al Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito precitado, copia certificada de esta sentencia.

Notifíquese a las partes como corresponda.

Por último, al no haber más asuntos que tratar, la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, dio por clausurada la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI, 13 bis y 13 bis B, fracción XXV, todos de la **Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**, se levanta la presente acta constante en tres fojas útiles.

Firmando para constancia la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, en su carácter de Presidenta, así como el licenciado **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS** Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con quien se autoriza y da fe. DOY FE.



MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA



JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

